

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. En el término de Gáldar, sector de Marmolejos, calle de Marmolejo, formando parte de un edificio sin número especial atribuido. Finca 19, plaza de garaje con trastero, señalada con el número 19 en la planta sótano. La plaza de garaje tiene una superficie de 11 metros cuadrados y el trastero de 10 metros cuadrados.

Tomo 915, libro 201, folio 37, finca 18.647.

Tipo de subasta: Un millón cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientos veintisiete (1.495.827) pesetas.

2. En el término de Gáldar, en el mismo edificio anterior, plaza de garaje y trastero número 20, superficie 11 metros cuadrados y 4 metros cuadrados, respectivamente.

Tomo 915, libro 201, folio 39, finca número 18.648.

Tipo de subasta: Un millón ciento sesenta y seis mil setenta y seis (1.166.076) pesetas.

3. En el término de Gáldar, en el mismo edificio anterior, local comercial señalado con el número 2, en la planta baja y sótano, del edificio. Tiene una superficie 99 metros cuadrados y 93 metros cuadrados, respectivamente.

Tomo 915, libro 201, folio 43, finca número 18.650.

Tipo de subasta: Catorce millones dieciséis mil (14.016.000) pesetas.

Dado en Arucas a 17 de noviembre de 1999.—El Juez, Luis de Diego Alegre.—El Secretario.—7.449.

### AYAMONTE

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 266/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra «Melgartronic, Sociedad Limitada», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 17 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0266/99,

abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

1.º Urbana en Ayamonte. Número 2, vivienda sita en la planta baja del edificio de tipo B-bajo, con acceso por el portal número 2, situada a la izquierda de dicho portal entrando en el mismo, segunda en orden, contando desde la izquierda, según se mira a ésta desde la avenida de Andalucía. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 911, libro 224, folio 218, finca 10.536. Tasación a efectos de subasta: 7.700.000 pesetas.

Ayamonte, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.251.

### AYAMONTE

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don José Manuel Flores Pérez, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 11 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0164/99, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

1.º Urbana. Local comercial en Ayamonte, señalado con el número 16, sito en planta baja del edificio en plaza Sor Ángela, inscrita al tomo 892, libro 221, folio 134, finca número 10.196.

Tasada a efectos de subasta en 6.093.750 pesetas.

Ayamonte, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.248.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 711/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caixaleasing, Sociedad Anónima, Sociedad de Arrendamiento Financiero», contra don Joaquín Sánchez González, «Adcoex, Sociedad Limitada» y doña Ángela Méndez Trincado, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 1000, plaza Cataluña, 5, cuenta número 0543-17-711/94-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.